



Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5 29010 – Málaga

Tlf: 951 93 02 48-637587122 - C.I.F: G10631224

Web: atletismofaa.es - E-mail: areatecnica@atletismofaa.es

CIRCULAR: 90/2024/AA

RENOVACION Y ALTA DE LICENCIAS DE ENTRENADORES, MONITORES Y TÉCNICOS

TEMPORADA 2025

Málaga, 14 de noviembre de 2024

Estimados Sres.:

Les comunicamos que el plazo para las renovaciones de las licencias de clubes tanto nacionales como autonómicos será **del 11 al 21 de Noviembre de 2024.**

Los/as interesados/as EN RENOVAR O TRAMITAR LICENCIA DE ENTRANDOR/A O MONITOR/A deberán darse de alta en la plataforma CALL ROOM de la RFEA a través del siguiente enlace y una vez se hayan registrado tramitar la licencia a través de la misma:

<https://atletismorfea.es/user/login-registro>

En el momento de la tramitación deberán subir el CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES (sin el cual la licencia no se podrá validar y no será válida) y abonar la cuantía correspondiente mediante la pasarela de pago con tarjeta de crédito.

Os recordamos que únicamente los/as entrenadores/as o monitores/as con licencia federativa en vigor podrán aparecer en las licencias de los atletas. Si un monitor/a tramita licencia territorial solo podrá aparecer en las licencias de atletas territoriales y si tramita licencia nacional, podrá aparecer en las licencias de atletas tanto nacionales como territoriales.

Todas las altas y renovaciones que se hagan en este período y hasta el 31 de diciembre tendrán efecto a partir del 1 de enero de 2025.

TARIFAS:

La Tarifa de licencias Federativas temporada 2025 (Del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025), es la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Nacional</i>	<i>Territorial</i>
Entrenador/a ALTO RENDIMIENTO (antiguo entrenador nacional)	114 €	
Entrenador/a de TECNIFICACIÓN (antiguo entrenador de club)	99 €	
Monitor/a Atletismo y Monitor/a de Iniciación	75 €	32 €

Se recuerda que los entrenadores con titulación de entrenador de ALTO RENDIMIENTO o entrenador DE TECNIFICACIÓN únicamente podrán tramitar la licencia nacional.

SEGURO DEPORTIVO:

La Federación Andaluza de Atletismo proporcionará un seguro deportivo para todos los afiliados. A partir del **1 de Enero de 2025 y hasta el 31 de Diciembre de 2025** todos los atletas, entrenadores y jueces estarán cubiertos por ALLIANZ, para recibir **asistencia** se tienen que acudir a la web de la Federación Andaluza de Atletismo (atletismofaa.es) y en el apartado de Seguro Deportivo encontrará el protocolo a seguir en caso de accidente. Al igual que en años anteriores el parte de asistencia tendrá un coste de 3 € que se abonará vía telemática cuando se rellene el parte online.

Todo lo no indicado en esta circular se regirá por el reglamento de Licencias Federativas Temporada 2025 de la Real Federación Española de Atletismo.

Colabora





Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º Dcha, Local 5 29010 – Málaga
Tlf: 951 93 02 48-637587122 - C.I.F: G10631224
Web: atletismofaa.es - E-mail: areatecnica@atletismofaa.es

Atentamente,

VºBº

EL SECRETARIO GENERAL F.A.A

Fdo. : Francisco Cardador García.

- en el original –

LA RESPONSABLE DE LICENCIAS F.A.A

Fdo.: Antonia Rodríguez Conejo.

- en el original -

